JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinte de mayo de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Singular
Demandante: Elizabeth Ossa David
Demandada: Zoraida Ramírez y
Jhoanna Marín Florián
Radicación: 2019-00425-00

En atención a las respuestas allegadas por el Juzgado Noveno Civil de Ejecución de Sentencias de Cali y por el pagador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial que antecede, del Cuaderno de medidas previas, este Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: PONGASE en conocimiento a la parte demandante, la respuesta allegada por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, del cuaderno de medidas previas, en el que informan "*que se decretó el embargo de remanentes o de los bienes que le puedan quedar dentro del proceso 20-2004-00833 a la parte demandada ZORAIDA RAMIREZ, indican que sí surte todo efecto legal*".

SEGUNDO: PONGASE en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el pagador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del cuaderno de medidas previas, en la "*que informa que la orden de embargo fue incluida en el sistema de liquidación de nómina de los servidores judiciales Kactus; sin embargo, quedó en proceso para descontar; tiene un embargo activo y 4 más en proceso, ocupando el turno 4*".

Notifíquese y cúmplase,

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **NO. 067** DE HOY **21 DE MAYO** DE 2021.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Sandra

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f416bb0560052a8a8277a113e34118543f417bd76e7079f17491a5354f98c7e8**
Documento generado en 20/05/2021 02:27:49 PM